



RESULTADOS PROVISIONALES DEL “CONCURSO-OPOSICIÓN” PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A, TÉCNICO/A JURÍDICO CONTABLE, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE 2020, VACANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN).

Celebrado el día 28 de Junio de 2021 el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a, Técnico/a Jurídico Contable, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria por estabilización del empleo temporal de 2020, vacante en el Ayuntamiento de Bailén (Jaén), (BOP n.º 31 de fecha 16 de febrero de 2021 y BOE n.º 62 de fecha 13 de marzo de 2021).

Conforme a lo dispuesto en la Base Séptima “**Sistema de Selección y Desarrollo de las Pruebas**” se hace público el Resultado Provisional del Concurso Oposición con el siguiente contenido:

A) Fase de Oposición:

La puntuación máxima de esta fase será de 12 puntos, lo que supone el 60% de la puntuación total de todo el proceso selectivo. Y estará compuesta de la prueba que a continuación se detalla:

“Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, sobre Gestión Presupuestaria y/o Contabilidad Pública Local, según la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo Normal, mediante la práctica de los correspondientes asientos contables del Régimen de Ejecución Económico-financiera y Presupuestaria Local. Se calificará de 0 a 12 puntos, y los aspirantes con una calificación inferior a 6 puntos quedarán eliminados. El Tribunal pondrá en conocimiento de las/os aspirantes el sistema de corrección antes de la realización de la prueba. Para la realización del ejercicio, las/os aspirantes podrán venir acompañados de textos legales, siempre que los mismos no estén comentados ni concordados”.

La duración de esta prueba será como máximo de 2 horas”.

Las instrucciones y criterios de corrección del examen que figuraban al inicio de cada uno de los dos supuestos prácticos entregados a los aspirantes han sido los siguientes:

“- Elija uno de los dos supuestos que le propone el tribunal

-Cada uno de los supuestos consta de 6 preguntas, de las cuales cada una vale dos puntos.

-El criterio que seguirá para corregir es el conocimiento sustantivo de la normativa presupuestaria y contable, con abstracción de la corrección de los cálculos aritméticos”.

Código Seguro de Verificación	IV7E5XRIJNBS5PF3WUQU4MLRMU	Fecha	29/06/2021 13:11:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR BURGOS ANDRES (SECRETARIA)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7E5XRIJNBS5PF3WUQU4MLRMU	Página	1/3





NÚM.: -

FECHA: -

REF. -

Con el siguiente resultado:

Supuesto Práctico 1

Nombre	Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario	Estabilidad Presupuestaria	Regla de Gasto	Desviaciones de Financiación	Asientos Contables	Calificación	Resultado
Ruiz Torres, María Purificación	2 puntos	2 puntos	2 puntos	1,8 puntos	2 puntos	1,35 puntos	11,15	APTA

Supuesto Práctico 2

Nombre y Apellidos	Estados de la Liquidación del Presupuesto y Resultado Presupuestario	Remanente de Tesorería	Contabilizar ingreso de la subvención	Contabilizar el ingreso del nuevo préstamo, pago por cancelación del anterior préstamo y el pago de la primera cuota de la nueva operación	Contabilizar en el diario general de operaciones las operaciones de tesorería	Contabilización de asientos de adquisición de un edificio completo para ampliar servicios administrativos	Calificación	Resultado
Casas Laguna, María del Carmen	0,1	0,3	1,8	1,5	0	1,4	5	NO APTA
Navas Palomino, Inmaculada	0,1	0	2	1	0,5	1,1	4,7	NO APTA

Seguidamente se procede por los miembros del Tribunal conforme a la **fase B) “Fase de Concurso”** a Baremar la fase de Concurso a la aspirante que ha superado la fase de oposición:

Nombre y Apellidos	Experiencia	Formación	Total
María Purificación Ruiz Torres	4	4	8 puntos

Siendo la puntuación final de la fase de concurso la suma de la puntuación obtenida en los apartados B1 y B2, siendo la puntuación máxima a alcanzar en esta fase de concurso de 8 puntos.

La puntuación final de este proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal será la suma de las puntuaciones finales obtenidas en la fase de oposición y de la fase de concurso, siendo la puntuación máxima de 20 puntos, siendo el resultado el siguiente:

Nombre y Apellidos	Fase de Oposición	Fase de Concurso	Total
María Purificación Ruiz Torres	11,15	8	19,15

Los miembros del tribunal acuerdan dar un plazo de cinco días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios electrónico y página

Código Seguro de Verificación	IV7E5XRIJNBS5PF3WUQU4MLRMU	Fecha	29/06/2021 13:11:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR BURGOS ANDRES (SECRETARIA)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7E5XRIJNBS5PF3WUQU4MLRMU	Página	2/3





NÚM.: -

FECHA: -

REF. -

web del Ayuntamiento de Bailén para la presentación de reclamaciones/alegaciones por las interesadas.

En Bailén a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

Código Seguro de Verificación	IV7E5XRIJNBS5PF3WUQU4MLRMU	Fecha	29/06/2021 13:11:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR BURGOS ANDRES (SECRETARIA)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7E5XRIJNBS5PF3WUQU4MLRMU	Página	3/3

